

## DESCRIPCIÓN DEL SEGURO

### *¿Que cubre este seguro?*

Durante las 24 horas del día, cada día del año y en cualquier parte del mundo:

- El Fallecimiento por cualquier causa, percibiendo los beneficiarios el capital contratado.
- La Invalidez Absoluta y Permanente por cualquier causa para todo tipo de trabajo, **percibiendo el propio asegurado el capital contratado.**
- El Fallecimiento por cualquier tipo de accidente, percibiendo los beneficiarios el doble del capital contratado.

### *Condiciones de admisión*

- Puede adherirse a este seguro el personal en activo de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y empresas filiales o participadas, y sus cónyuges, que voluntariamente lo deseen y sean menores de 65 años de edad.
- Si por cualquier causa, Vd. se encuentra en situación de baja laboral, podrá solicitar su inclusión en el seguro, tan pronto como se incorpore al trabajo, y con efecto del día de su incorporación.
- Para asegurados dados de alta con posterioridad al 01.01.2007, la edad límite de cobertura para el riesgo de fallecimiento es de 70 años y para el resto de coberturas la edad límite es de 65 años.

### *¿Qué capital puede contratar?*

El capital que Vd. desee, con solo cumplir los siguientes requisitos:

- Hasta 30.000 €. de capital asegurado, bastara con cumplimentar el Boletín de Adhesión.
- De 30.001 € a 90.000 €. deberá cumplimentar la declaración de salud y el Boletín de Adhesión.
- De 90.001 € en adelante, es preciso efectuarle un reconocimiento médico sin coste para usted y para lo cual deberá contactar con la Gerencia de Riesgos y Seguros de FCC ([SegurosFCC@fcc.es](mailto:SegurosFCC@fcc.es)) donde le informarán más ampliamente.
- Los asegurados hasta 45 años no precisarán reconocimiento médico si el capital asegurado no es superior a 108.000 €.

### *¿Qué ventajas tiene este seguro?*

- Económicas: Precio reducido por tratarse de un seguro colectivo.
- Participación en los beneficios de la póliza.
- Los capitales asegurados se mantienen actualizados mediante un incremento anual equivalente al I.P.C. más dos puntos.

### **¿Cuánto cuesta este seguro?**

El coste anual por cada 10.000 € de capital asegurado es el siguiente: (tarifa vigente desde 01.01.1998)

EDAD	HOMBRE	MUJER	EDAD	HOMBRE	MUJER	I
20	18,10	5,10	44	29,10	15,10	
21	17,60	5,10	45	31,60	15,70	
22	17,10	5,10	46	34,40	16,50	
23	16,60	5,10	47	37,70	17,50	
24	16,20	5,10	48	41,30	18,70	
25	15,80	5,30	49	45,50	20,10	
26	15,50	5,60	50	50,20	21,80	
27	15,30	6,00	51	55,50	23,90	
28	15,20	6,30	52	61,40	26,40	
29	15,10	6,70	53	67,90	29,20	
30	15,10	7,10	54	75,10	32,30	
31	15,30	7,60	55	83,10	35,60	
32	15,50	8,00	56	91,80	39,00	
33	15,80	8,50	57	101,20	42,60	
34	16,30	9,00	58	111,50	46,20	
35	16,80	9,50	59	122,60	49,80	
36	17,50	10,10	60	134,60	53,30	
37	18,40	10,70	61	147,50	56,70	
38	19,30	11,40	62	161,30	59,90	
39	20,50	12,00	63	176,00	64,20	
40	21,80	12,60	64	191,80	71,00	
41	23,30	13,30	65	210,60	80,30	
42	25,00	13,90				
43	26,90	14,50				

### **SEGURO DE RIESGOS COMPLEMENTARIOS**

Tarifa de primas mínimas anuales, por cada 10.000 euros de capital asegurado.

GARANTIA	PRIMA POR EDADES		
	Hasta 44	De 44 a 54	De 55 a 64
Incapacidad Permanente Absoluta	5,00	10,00	25,00
Muerte por Accidente	5,00	5,00	5,00

### **¿Cómo lo contrata?**

Tan sencillo como enviar la documentación adjunta debidamente cumplimentada a la **Gerencia de Riesgos y Seguros de FCC** ([SegurosFCC@fcc.es](mailto:SegurosFCC@fcc.es)), donde le podrán facilitar toda la información adicional que precise.

***¿Cómo lo paga?***

El pago de la **prima mensual** se efectuará por **domiciliación bancaria**.

***¿Qué documento acredita que está asegurado?***

Anualmente se le remitirá un Certificado Individual de Seguro emitido por Vida Caixa, S.A. en el que se hará constar las coberturas y capitales contratados, fecha de efecto y beneficiarios. Asimismo Vd. nos podrá consulta el condicionado de la póliza colectiva contratada.